

rio de la vida, segregados por la gran seleccionadora. Mientras esto no acontezca, la vitalidad de esos elementos tendrá que sofocarse con pródigas concesiones, que serán otras tantas manifestaciones de política.

La mucha política y poca administración actuales, son el secreto de nuestra existencia pacífica. La poca política y mucha administración en lo futuro, serán el secreto de un progreso que no debe confundirse con el ficticio y vacilante actual.

Un Juez modelo.

El de 1.ª Instancia de Teziutlán, Puebla, lo es, á no dudarlo, pero entre el gremio de los perniciosos, según los informes que hemos recibido.

Una persona honorable promovió, hace algunos años, un juicio que llegó al estado de citación para sentencia. Transcurrieron seis meses sin que la sentencia se pronunciara, y el actor presentó un escrito pidiendo nueva citación, lo que no se hizo. Pasaron seis meses más, y el actor insistió en su solicitud, pero el Juez ensordeció por completo.

Así transcurrieron cuatro años! El actor, movido por la inquieta incertidumbre de la justicia no satisfecha, envió al Juez una carta en la que, del modo más comedido y decente, se quejaba de las moratorias en que incurría el Juzgado, y, con palabras sumamente mesuradas, le pedía su consentimiento para proeurarse una excitativa de justicia.

El Juez, al leer la carta, se puso frenético, y se encaminó á la casa del actor, á quien, con altaneros modales é insultantes palabras, arrojó la carta al rostro, desmán que llegó á oídos del Gobierno del Estado, el que acordó en el acto la remoción del mal educado Juez. Desgraciadamente, el Gobierno fué sorprendido con intrigas eficaces y se revocó el acuerdo de remoción.

Nuevamente insistió el actor en que se pronunciara la sentencia, lo que no se obtuvo, ni se hubiera obtenido, si el deman-

dado no hubiese recusado al Juez. El expediente pasó al Juez de Tlatlauqui, quien en el acto pronunció la sentencia condenando al reo.

El Juez de Teziutlán, se convirtió entonces en el más entusiasta defensor del demandado, logrando que la sentencia fuera revocada por el Tribunal Superior, que se negara al actor el recurso de casación y que el Juez de Distrito negase el amparo. El negocio hubiera perecido, si la Suprema Corte de Justicia no hubiese amparado al actor, censurando la sentencia denegatoria de casación.

Estos hechos revelan que el Juez de Teziutlán es uno de tantos elementos nocivos en la Administración de Justicia de Puebla, y es más nocivo todavía, con la práctica de dirigir como Abogado á varias personas de aquella Ciudad, según se nos asegura.

En asuntos del orden penal, acontece con frecuencia que los reos permanezcan encarcelados más de un año sin que se pronuncie sentencia. En algunos de esos casos, hace más de seis meses que el juicio oral se ha efectuado. Esa dilación no proviene del recargo de quehacer, pues es notorio en Teziutlán que el Juez consume las más hermosas horas del día, solazándose con el Agente de Distrito, en los balcones del Juzgado.

Estamos enterados de que, con excepción del más notable de los Abogados postulantes de Teziutlán, excepción que debe tener algún motivo, la Ciudad entera vería con el mayor regocijo, la destitución de ese Juez modelo.

UN PROBLEMA.

Dice un diario semi-oficial:

«Las elecciones presidenciales arrojaron una cifra de votos, señalando al Señor General Díaz para Presidente de la República en el cuatrienio constitucional, que ayer ha comenzado.....»

Esto, que quiere hacernos creer ese periódico, no se compadece con nuestro marasmo político. El pueblo no ha votado;